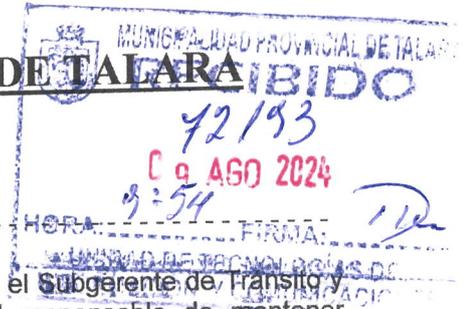




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259-08-2024-MPT

Talara, 08 de agosto del año 2024.



Visto, el Informe N° 285-08-2024-SGTV-MPT d/f 05-08-2024 emitido por el Subgerente de Tránsito y Vialidad, quien solicita actualización de la designación del personal responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones (RNS), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía, es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2018-MTC/15 – Anexo N° 1 – Formato de Solicitud de Credenciales de Acceso al Registro Nacional de Sanciones – RNS, se deben designar a las Personas Responsables de mantener actualizado el RNS, debiéndose considerar:

- 1.- **Usuario de Aprobación** se encargará de aprobar las actualizaciones realizadas por su Usuario Operativo.
- 2.- **Usuario Operativo** se encargarán de efectuar el ingreso y actualización de las infracciones en el sistema, a través de los siguientes perfiles:
 - a) **Jefe:** Registra, actualiza, anula y prescribe Papeletas de Infracción al Tránsito.
Registra, actualiza resoluciones.
Registra y actualiza medidas preventivas.
 - b) **Asistente:** Registra y actualiza papeletas de infracción al Tránsito
Registra, actualiza resoluciones.
Registra y actualiza medidas preventivas.
 - c) **Auxiliar:** Registra papeletas de infracción al Tránsito y medidas preventivas.
- 3.- **Lectura:** Consultara las papeletas de Infracción al Tránsito ingresadas en el sistema.

Que, el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, en el artículo N° 322°, Registro de las Infracciones y Sanciones por infracciones al Tránsito Terrestre, prescribe "El Registro de Infracciones y sanciones al tránsito terrestre en el Registro Nacional de Sanciones, estará a cargo de la Municipalidad Provincial SUTRAN o de la Policía Nacional del Perú, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que consolida la información y la pone a disposición de las autoridades competentes;

Que, considerando necesario y urgente, ante la demanda de aplicación de papeletas de infracción al tránsito, y a la cantidad de infractores, así como actualizaciones y correcciones solicitadas por los infractores, que se designe a los Servidores, que a continuación se detallan:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 124-04-2024-MPT d/f 04-04-2024, se designa al personal responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones (RNS), mediante las claves de Acceso a la base de datos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones; sin embargo, debido a la rotación de personal, es necesario disponer la modificación con la finalidad de actualizar a los responsables del Registro Nacional de Sanciones.

Que, mediante documento de visto, el Subgerente de Tránsito y Vialidad solicita se emita el respectivo acto administrativo modificando la Resolución de Alcaldía 124-04-2024-MPT de fecha 04-04-2024, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Que, una vez formalizada la designación debe oficiarse a la Dirección General de Transporte Terrestre Lima, quien es la Autoridad competente para otorgar la Clave de Acceso, solicitándoles nos mantengan habilitados, hasta que se efectúe la actualización respectiva, enviando copia de la Resolución, solicitando el cambio de la Clave de Acceso, para el perfil indicado; así mismo, copia del Oficio debe emitirse a la Dirección Regional de Transporte Piura.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 258-08-2024-MPT, se encarga las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía al Regidor Sr. CARLOS JOAQUIN GRILLO PUESCAS, por los días 07 y 08 de agosto del 2024, quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

Que, estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía 124-04-2024-MPT de fecha 04-04-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DESIGNAR al personal responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones (RNS), mediante las claves de acceso a la base de datos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que a continuación se detalla:

1.- Usuario de Aprobación:

TEC. ANGEL SANCHEZ RIOS - APRUEBA LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS POR SU USUARIO OPERATIVO.

DNI N°

03859295

Dirección:

ALEJANDRO TABOADA 355 – LA BREA - NEGRITOS

Teléfono:

968915249

Correo Electrónico:

angel.sanchez81@hotmail.com

2.- Usuarios Operativos

Quienes, se encargaran de efectuar el ingreso y actualización de las infracciones en el sistema, a través de los siguientes perfiles:

a) Jefe:

SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD: Abog. LUIS ALBERTO MONTENEGRO CASTILLO

Registra, actualiza, anula y prescribe Papeletas de Infracción al Tránsito.

Registra, actualiza resoluciones.

Registra y actualiza medidas preventivas.

DNI N°

03357597

Dirección:

AV. H- 24 LATERAL-CASCO URBANO

Teléfono:

980281784

Correo Electrónico:

lualmonca@hotmail.com

b) b-01 Asistente:

Sra. MARIA DEL PILAR CORONADO CHERO

Registra y actualiza papeletas de infracción al Tránsito

Registra, actualiza resoluciones.

Registra y actualiza medidas preventivas.

DNI N°

03885591

Dirección:

URB. LOS PINOS H-23-TALARA ALTA

Teléfono:

938260640

Correo Electrónico:

maripily793@gmail.com

b-02 Asistente:

Sra. CLARA TATIANA VEGA MEDINA

Registra y actualiza papeletas de infracción al Tránsito

Registra, actualiza resoluciones.

Registra y actualiza medidas preventivas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

DNI N° 44570887
Dirección: A.H. JORGE CHAVEZ O-4 - TALARA ALTA
Teléfono: 974866377
Correo Electrónico: tati-muni@hotmail.com

3.- LECTURA

3-1 Lic. MONICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO

Consultará las papeletas de Infracción al Tránsito ingresadas en el sistema

DNI N° 03893863
Dirección: AV. H- 45 - CASCO URBANO
Teléfono: 962945167
Correo Electrónico: mvpajuelo59@gmail.com

3-2 Sra. HILDA ANGELICA QUEVEDO BACA

Consultará las papeletas de Infracción al Tránsito ingresadas en el sistema

DNI N° 03875509
Dirección: PARQUE 57-39 LATERAL – CASCO URBANO
Teléfono: 978336842
Correo Electrónico: h.quevedobaca56@gmail.com

3-3 Sr. LUIS EDUARDO DIAZ NICOLINI

Consultará las papeletas de Infracción al Tránsito ingresadas en el sistema

DNI N° 03830165
Dirección: PARQUE 37-26– CASCO URBANO
Teléfono: 969593555
Correo Electrónico: ldiaz@munitalara.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General remita copia de la presente a la Dirección General de Transporte Terrestre Lima, quien es la autoridad competente para otorgar la Clave de Acceso, a fin de que nos mantengan habilitados, hasta que se efectúe la actualización respectiva, solicitar el cambio de la clave de acceso, para el perfil indicado; y copia del Oficio a la Dirección Regional de Transporte Piura.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, y Unidad de Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benítez Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CARLOS JOAQUÍN GRILLO PUESTAS
ALCALDE (e)

Copias:
Interesados (7)
Direcc. Gral. Transp. Y Com - Lima.
Direcc. Reg. Transporte Piura
GM
GSP
SGTV
UTIC Archivo (02)

